

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TORREDELCAMPO (JAÉN)

2021/3377 *Delegación de funciones de la Alcaldía en el Segundo Teniente de Alcalde.*

Edicto

Don Javier Chica Jiménez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Torredelcampo (Jaén).

Hace saber:

Que con fecha 13 de julio de 2021 se ha dictado Resolución de Alcaldía n.º 132, que literalmente dice:

“4.- Por vacaciones del Sr. Alcalde-Presidente durante los días 2 al 13 de agosto de 2021, ambos inclusive, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 23.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en concordancia con los artículos 44 y 47 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

HE RESUELTO

Primero.- Delegar en el 2.º Teniente de Alcalde, Sr. D. Manuel Jesús Moral Rubio, las atribuciones de la Alcaldía durante el período comprendido entre los días 2 al 13 de agosto de 2021, ambos inclusive.

Segundo.- Publicar Edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, sin perjuicio de que la delegación surta efectos desde la fecha del presente decreto.

Tercero.- Que se dé cuenta de la presente resolución en la próxima sesión plenaria.

Cuarto.- Notificar la presente resolución al Edil expresado, para su conocimiento y efectos consiguientes.”

Torredelcampo, 13 de julio de 2021.- El Alcalde-Presidente , JAVIER CHICA JIMÉNEZ.